



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS
CABO DE HORNO Y ANTÁRTICA
I, MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO N° 357.1

REF.: ENTREGA DE FONDOS COMUNITARIOS

PUERTO WILLIAMS, 35 JUL. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 06 Diciembre de 2012, que nombre Alcaldesa A Doña Pamela Tapia Villarroel;
- Las facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de sesión constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015;
- Bases y Decreto que aprueba las bases del FODECO 2015
- Acuerdo N° 71 del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06 julio 2015;
- El Llamado a concurso del FODECO 2015, primer llamado;
- EL Proyecto presentado por la Organización Comunitaria Consejo de Desarrollo Puerto Williams.

DECRETO :

1° EL OTORGAMIENTO, de la **subvención comunitaria FODECO 2015**, primer llamado a la Organización Comunitaria denominada **Agrupación Sociocultural, Deportiva y Ambiental Abuela Cañe**, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos) para el proyecto denominado "Taller de Vellón para Artesanos" **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2° Ordénese, al Departamento de Finanzas Municipales, pagar a la Organización comunitaria mencionada en el punto N°1 el monto aprobado.

3° Déjese establecido, que la Organización Comunitaria deberá rendir antes del 31 de Diciembre de 2015, los montos asignados

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

IFA/MAB/rgl

Distribución:

1. Finanzas Municipales
2. Agrupación sociocultural, deportiva y ambiental Abuela Cañe
3. Control
4. Secmun
5. Archivo ✓



MOCION DE ACUERDO N° 71

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar FODECO año 2015 presentado por la Organización comunitaria AGRUPACION SOCIOCULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL "ABUELA CAÑE"

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	---		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	---		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 71 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 06 de julio de 2015.


SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MUNICIPIALIDAD CABO DE HORNS



PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD



CABO DE HORNO
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNO Y ANTARTICA
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, **NIT 69.234.400-5**

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°19 de fecha de 06 julio de 2015 **FODECOS 2015, AGRUPACION SOCIOCULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL "ABUELA CAÑE"**, tal como se refleja en el acuerdo N° 71 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO





REPÚBLICA DE CHILE
AGrupación DE COMUNAS
Cabo DE HORNOs
Y ANTÁRTICA

FORMULARIO DE POSTULACION
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOs

Fecha:

NOMBRE INSTITUCION: AGrupación SOCIOCULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL "QUELCAÑE"

1.- DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:

"TALLER DE VELLÓN PARA ARTESANOS"

Objetivo General:

Generar un espacio de aprendizaje de tres técnicas de trabajo en vellón dirigido a artesanos de la comunidad

Descripción del Proyecto:

En nuestra comunidad existe un grupo de artesanos, gente dedicada a trabajar lana, madera, cuero del castor, junco o hueso y que con este trabajo enriquecen la conservación de la cultura local, una mezcla postmoderna donde se encuentran; el patrimonio Yagán, lo chilote y lo contemporáneo.

Nuestra agrupación, al tanto de las necesidades de la comunidad local y en busca siempre del desarrollo comunitario, quiere implementar un espacio para que los artesanos (as) interesados (as) de la comunidad de Puerto Williams puedan aprender mediante un taller, a realizar una vez por semana, durante un mes y medio, tres técnicas de trabajo con vellón, para, de esta forma, complementar y enriquecer las posibilidades de trabajo, materialidad y diseño de sus obras.

"(...) la artesanía utilitaria o artística inspirada en la tradición representa una forma valiosísima de expresión cultural, un capital de confianza de uno mismo, especialmente importante para las naciones, que toma sus raíces en las tradiciones históricas que son renovadas por cada generación." (Documento de trabajo "Construir la confianza: la artesanía, elemento de desarrollo", Unesco, 1991.)

Resultados del Proyecto:

Como resultado los personas interesadas de la comuna podrán aprender sobre las técnicas de trabajo con vellón (lana de oveja natural, cardada, peinada, pero sin hilar) y enriquecer así la factura de sus obras para mejorar e incrementar sus ventas, favorecer la motricidad fina, desarrollar la estética, estimular la creatividad y la apertura al entorno (encuentro de artesanos de diversas técnicas en un mismo espacio de intercambio de experiencias y aprendizaje).

2.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

BENEFICIARIOS	Cantidad
Artesanos de la comuna de cabo de hornos	10 personas
TOTAL	10

3. COSTOS:

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Sueldo de tallerista	1	400.000	400.000
Materiales (vellón , agujas para vellón, esponja para vellón,colgantes para aros,otros)	10	20.000	200.000
TOTAL			600.000

4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	AÑO 2014 meses											
	1	2										
Difusión del taller	x											
Taller n1 presentación, descripción de la metodología de trabajo, visualización de videos de presentación del material, aprendizaje de técnica húmeda, guía individualizada del trabajo a realizar.	x											
Taller 2, trabajo con técnica húmeda, guía individualizada del trabajo a realizar.	x											
Taller 3, visualización de video de técnica con aguja, explicaciones del trabajo, trabajo con técnica de aguja, guía individualizada de trabajo a realizar..	x											
Taller 4, trabajo con técnica de aguja, guía individualizada del trabajo a realizar..	x											
Taller 5, visualización video con técnica nuno, explicación del trabajo a realizar, trabajo en técnica nuno, guía individualizada del trabajo a realizar		x										
Taller 6, trabajo en técnica nuno, cierre de taller		x										

NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE (A):

Armin Navarro Yupanqui

DIRECCIÓN:

Mario leal 139

RUT REPRESENTANTE LEGAL:

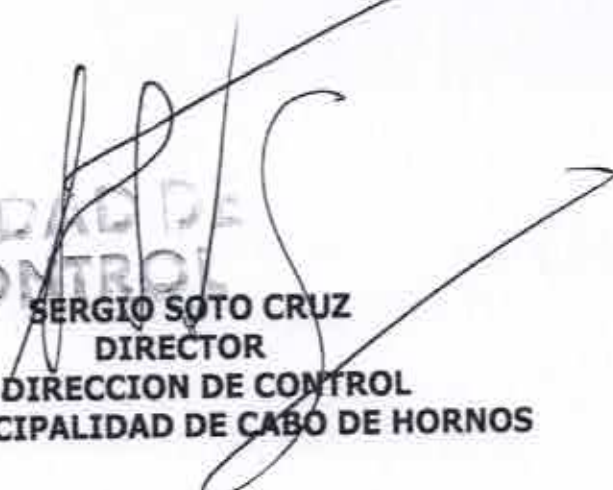
13161705-4

CERTIFICADO N° 12 .-

El Director de la Dirección de Control de la Municipalidad de Cabo de Hornos que suscribe, **CERTIFICA** lo siguiente:

QUE, la Organización Comunitaria de carácter **funcional "AGRUPACION SOCIOCULTURAL, DEPORTIVA Y AMBIENTAL ABUELA CAÑE"**, no tiene rendiciones de subvenciones o fondos a rendir al mes de abril del año 2015, de acuerdo al Balance de Comprobación y Saldo Consolidado Año 2015, al mes de abril del presente año, entregado por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Cabo de Hornos.

Se extiende el presente Certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 29 días del mes de abril del año 2015, a petición del Sr. Presidente de la Organización Don **Armin Navarro Yupanqui**, para los fines que estime conveniente.


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria (de manera que pueden corroborar el estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular).

Nombre o Razón Social: AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVO Y AMBIENTAL "ABUELA CANE"
RUT Contribuyente: 65073926-4

Fecha de realización de la consulta: 30-04-2015 12:12 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: NO

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: NO

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, corresponden al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo a vale visto a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL**, RUT **65.073.926-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/04/2015**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros Institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal

ARMIN ENRIQUE NAVARRO YUPANQUI

RUT del Representante Legal

13.161.705-4

Nombre de la Institución

CENTRO CULTURAL

RUT de la Institución

65.073.926-4

Fecha de emisión del certificado

30/04/2015

Puerto Williams, Mayo 2015

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Alcaldesa
Sra. Pamela Tapia Villarroel

Junto con saludarla, a través de la presente me dirijo a usted como presidente del Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental Abuela Cañe.

El Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental "Abuela Cañe" es una agrupación sin fines de lucro que tiene como finalidad ofrecer las instancias para el desarrollo de todos los ámbitos sociales, culturales, deportivas y ambientales. Desde sus inicios ha ofrecido talleres de música, teatro, huerto sustentable, cine chileno, fotografía, entre otros, propiciando un espacio de encuentro entre sus integrantes, los usuarios/usuarios y la comunidad en general.

Es por esto, que el día de hoy, y para continuar la labor en torno al desarrollo Cultural de nuestra comunidad, nos dirigimos a usted, y al Consejo Municipal, para solicitar su apoyo, en nuestra postulación al Fodeco 2015 con el proyecto titulado **"Taller de vellón para Artesanos"**, a través del cual, buscamos continuar apoyando el desarrollo artístico de nuestra comunidad.

Sin más, y esperando su acogida, me despido atentamente



Armin Navarro Yupanqui
13.161.705-4

Presidente del Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental Abuela Cañe
Profesor de Artes Musicales

Distribución
Cc.- Concejo Municipal

Puerto Williams, Mayo 2015

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Alcaldesa
Sra. Pamela Tapia Villarroel

Junto con saludarla, a través de la presente me dirijo a usted como presidente del Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental abuela Cañe.

El Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental "Abuela Cañe" es una agrupación sin fines de lucro que tiene como finalidad ofrecer las instancias para el desarrollo de todos los ámbitos sociales, culturales, deportivas y ambientales. Desde sus inicios ha ofrecido talleres de música, teatro, huerto sustentable, cine chileno, fotografía, entre otros, propiciando un espacio de encuentro entre sus integrantes, los usuarios/usuarios y la comunidad en general.

Es por esto, que el día de hoy, y para continuaría labor en torno al desarrollo Cultural de nuestra comunidad, nos dirigimos a usted, y al Consejo Municipal, para solicitar su apoyo, en nuestra postulación al Fodeco 2015 con el proyecto titulado **"Taller de vellón para Artesanos"**, a través del cual, buscamos continuar apoyando el desarrollo artístico de nuestra comunidad.

Sin más, y esperando su acogida, me despido atentamente



Armin Navarro Yupanqui
13.161.705-4

Presidente del Centro Sociocultural, Deportivo y Ambiental Abuela Cañe
Profesor de Artes Musicales

Distribución
Cc.- Concejo Municipal